



DATOS DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE											
DEPENDENCIA/PROCESO SOLICITANTE: DIRECCIÓN TÉCNICA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN											
FECHA DE SOLICITUD: OCTUBRE DE 2023											
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE DEPENDENCIA/PROCESO: ADIELA LUCUMI ESCOBAR											
TELÉFONO: 3154326143											
CORREO INSTITUCIONAL DE CONTACTO: educacion@morales-cauca.gov.co											
FECHA ESTIMADA DE APERTURA DEL PROCESO DEFINIDO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES:											
FUENTE DE LOS RECURSOS	FUNCIONAMIENTO										
	INVERSIÓN										
	X										
ÍTEM PLAN DE ADQUISICIONES:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Segmento</th> <th>Familia</th> <th>Clase</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicios temporales de recursos humanos.</td> <td>80</td> <td>11</td> <td>16</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	Servicios temporales de recursos humanos.	80	11	16	20
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto							
Servicios temporales de recursos humanos.	80	11	16	20							
RUBRO PRESUPUESTAL QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN:											

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:
OBJETO DEL PROCESO:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIÓN DE JUZGAMIENTO DEPORTIVO EN SIETE DISCIPLINAS DEPORTIVAS PARA ÁRBITROS, DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA, LIDERES DEPORTIVOS Y ASESORÍA PARA LA CREACIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL COLEGIO DE ÁRBITROS DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA.
PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES PARA LA NECESIDAD:
El valor del contrato asciende a la suma TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000).
PLAZO DEFINIDO PARA EL PROCESO CONTRACTUAL:
Para la ejecución del servicio se ha pactado cómo término de duración un plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir del acta de inicio.
JUSTIFICACIÓN:
En cumplimiento de las disposiciones del Estatuto General de Contratación Pública de Colombia, compuesto entre otras por las siguientes normas: ley 80 de 1993 en su artículo 25 numerales 6, 7, 9 y 12 (este último modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011), y su artículo 30, la ley 1150 del año 2007, en su artículo 2 numeral 1, como también lo preceptuado en el Decreto único Reglamentario 1082 del 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía, la Dirección Técnica de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, determina y justifica a través del presente documento la necesidad para celebrar un proceso contractual bajo la modalidad de selección de contratista denominada Mínima Cuantía, aplicado le el procedimiento de Invitación Pública de que trata el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 antes referido, ello conforme a las siguientes disposiciones.
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A CONTRATAR
El Municipio es una entidad territorial, definida en el artículo 1 de la Ley 136 de 1994 de la siguiente manera: "El Municipio es la entidad territorial fundamental de la división política administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señala la Constitución y la Ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio".



La Constitución Política de Colombia establece en el artículo 2, que uno de los fines del estado es "Servir a la Comunidad, promover la prosperidad general y Garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".

Con el fin de dar cumplimiento plan de Desarrollo Territorial, "Morales Inclusión para el Progreso" 2020 -2023, aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 09 del 17 de junio del 2020, plantea en el sector Deporte y recreación la Línea Estratégica 1: Desarrollo Social y Humano con Inclusión y Equidad para la Paz, Sector de Competencia 1.4. Deporte y Recreación, teniendo como objetivo: Fortalecer la actividad física, la práctica del deporte y la recreación, de la población con enfoque diferencial (grupos vulnerables), población étnica (Afrocolombiana, Indígena, Mestiza) en el Municipio de Morales Cauca. y Plan de Acción de la Dirección Técnica de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

Según la ley general del deporte, Ley 181 de 1995, en su artículo 3, el estado debe de garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, en tal sentido debe:

- Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.
- Coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de éstos.
- Formar técnica y profesionalmente al personal necesario para mejorar la calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, con permanente actualización y perfeccionamiento de sus conocimientos.
- Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud para que utilicen el tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación integral tanto en lo personal como en lo comunitario.
- Apoyar de manera especial la promoción del deporte y la recreación en las comunidades indígenas a nivel local, regional y nacional representando sus culturas.

Aunado a lo anterior, En el Municipio de Morales Cauca, en cuanto a la parte arbitral existe un grupo de personas que se desempeñan como árbitros desde hace más de 27 años y su conocimiento lo han adquirido de manera personal y a través de la experiencia, pudiendo colaborar tanto en la zona urbana como rural en la disciplina del fútbol, en la actualidad de 15 personas que integraban el denominado Colegio de árbitros, solo quedan cuatro personas, algunos de sus integrantes ya han fallecido, otros por la edad y estado de salud dejaron de desempeñar el oficio como árbitros de fútbol.

En el momento gracias a la gestión de los diferentes alcaldes el Municipio de Morales cuenta con más 14 polideportivo en los que se pueden practicar cinco disciplinas deportivas como son el fútbol de salón, baloncesto, voleibol, ajedrez, tenis de mesa, pero desafortunadamente no se cuenta con personal idóneo que apoye los diferentes torneos en la parte arbitral o de juzgamiento deportivo, que organizan los comités de deportes de las Juntas de Acción Comunal y la Alcaldía Municipal.

Teniendo en cuenta lo anterior es urgente que el Municipio implemente un proceso que permita el desarrollo de formación y capacitación deportiva en la parte de juzgamiento arbitral, creación y legalización del Colegio de árbitros y desarrollo de talleres en la parte de legislación y administración deportiva que permita la conformación de Clubes y Escuelas Deportivas.

Igualmente, el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia que dice que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas, así



mismo teniendo en cuenta la Ley 181 de 1.995 y Decreto 1228 de 1995, con la presente contratación se pretende crear espacios que permita la participación activa de la comunidad deportiva en las siguientes formas:

En desarrollo del principio de eficiencia consagrado en la Constitución Política de Colombia y en aras de alcanzar las metas y lograr los objetivos institucionales de la Alcaldía Municipal de Morales – Cauca, y debido a la falta de personal en la planta administrativa del municipio para el desarrollo de las actividades en labores de promoción, socialización y coordinación de actividades relacionadas con la parte deportiva, recreativa y formativa en el Municipio, se evidencia la necesidad de realizar la contratación de una persona natural idónea y competente que apoye estos requerimientos y preste estos servicios, eminentemente necesarios para dar cumplimiento a las funciones de la Dirección Técnica de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, en cuanto a garantizar una eficiente prestación del servicio en deporte y recreación.

La contratación a realizar será la establecida en la ley, mediante contrato de prestación de servicios con una persona natural o jurídica, que demuestre su capacidad para satisfacer esta necesidad, cosa con la cual, no se generará ninguna carga laboral y prestacional al municipio, ya que el contratista por el precio acordado, deberá asumir los costos de seguridad social, impuestos, desplazamiento y utilización de su propia metodología para prestar el servicio eficiente y eficaz que se requiere.

La presente contratación es conveniente ya que el MUNICIPIO requiere darle solución a la necesidad anteriormente descrita, y para ello no cuenta en su planta de personal con personal suficiente o requiere personal especializado para ejecutarla.

Es importante señalar que el Municipio no cuenta en la planta de personal con encargos que puedan desempeñar las funciones señaladas anteriormente, por consiguiente, es necesario contratar con una persona natural que pueda realizar dichas actividades y que cuente con la experiencia, la idoneidad y la capacidad suficiente. Es pertinente, viable y legal acudir a la figura del contrato de prestación de servicios profesionales de que trata el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para cumplir con eficacia y eficiencia con el normal funcionamiento de la entidad y así satisfacer las necesidades detectadas.

La Administración Municipal de Morales Cauca, a través de la Dirección Técnica de Educación, Cultura, Deporte y Recreación con el fin de dar cumplimiento al plan de Desarrollo Territorial, “Morales Inclusión para el Progreso” 2020 -2023, aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 09 del 17 de junio del 2020, plantea en el sector Deporte y recreación la Línea Estratégica 1: Desarrollo Social y Humano con Inclusión y Equidad para la Paz, Sector de Competencia 1.4. Deporte y Recreación, teniendo como objetivo: Fortalecer la actividad física, la práctica del deporte y la recreación, de la población con enfoque diferencial (grupos vulnerables), población étnica (Afrocolombiana, Indígena, Mestiza) en el Municipio de Morales Cauca.

Dentro del Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET se describe la iniciativa priorizada por la comunidad, Realizar los estudios técnicos para implementar proyectos pedagógicos que fortalezcan el deporte y la recreación en las instituciones, centros y sedes educativas del municipio de Morales, Cauca. Código: 0119473284311, Pilar: 4 Educación Rural y Primera Infancia Rural.

Referente al bienestar de la comunidad en la parte social, es conveniente tener en cuenta que el ente territorial viene desarrollando diferentes actividades para el cumplimiento de la Sentencia T-462A/14, y para ello se realizará actividades de capacitación en juzgamiento arbitral que permita beneficiar a comunidad indígena, desplazada y víctimas del conflicto armado.

INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

El siguiente proceso de contratación se encuentra inmerso dentro de la matriz estratégica del plan de desarrollo “Inclusión Para el Progreso” vigencia 2020 – 2023, los siguientes componentes.

LOCALIZACIÓN Y ÁREA DE INFLUENCIA:

Municipio de Morales Cauca, y en los sitios designados por el supervisor.

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

Los avances que han tenido las TIC en el mundo han contribuido de distintas maneras al bienestar de la sociedad. Por un lado, representan una enorme oportunidad para reducir las brechas sociales, y por otro, tienen el poder de generar externalidades positivas sobre la mayoría de los sectores productivos de la economía. Además, la evidencia ha demostrado que las transformaciones que ha tenido el sector han exacerbado los efectos anteriormente descritos.

En particular, la difusión del internet ha facilitado la democratización de la información y el conocimiento. Por lo demás, la tendencia a la convergencia de servicios de telefonía, televisión, contenidos y transmisión de datos en general ha constituido una herramienta fundamental en ese proceso. Como resultado, la sociedad ha migrado a la era de la información en la cual la ubicuidad representa un elemento central.

El sector de tecnología en computación se ha caracterizado por innovar en el mercado de computadores para empresas y para individuos, creando una gran variedad en tamaños, capacidades de memoria y almacenamiento, diversos programas, etcétera. De igual forma, dentro de la historia del mercado del sector de tecnología en computación, se han creado infinidad de empresas con el mismo propósito, siendo Gateway, Sun, Lenovo, Apple, Hewlett-Packard (Hewlett Packard), Toshiba, Acer, Sony y Asus, las más importantes, en este mercado, contempladas como la competencia fuerte del sector.

La tendencia en la utilización de TICS en Colombia y el mundo aplica a todos los sectores de la economía incluyendo el Sector Público donde la modernización de sus procesos y el uso de herramientas informáticas les permiten agilizar su funcionamiento. Hace diez años aproximadamente los computadores de escritorio lideraban las intenciones de compra de los usuarios. Las ventas se mantenían en alza y ningún otro tipo de aparato parecía amenazar su reinado. Los portátiles aún no eran ni tan livianos ni tan...portátiles. Los teléfonos inteligentes empezaron a asomarse con timidez en aquellos tiempos. Sin embargo, se encontraban plagados de limitaciones y eran preferidos en los entornos corporativos. Las conexiones a Internet móvil no ofrecían una experiencia óptima.

Los precios están aumentando actualmente en casi todas las categorías de productos y los expertos ya están hablando de una inflación 2.0. Además del conflicto de Ucrania, los retrasos en los envíos y la escasez de productos están alimentando los aumentos de precios. Para el mercado de bienes de consumo tecnológicos, la escasez se ha observado claramente en varias categorías, entre ellas los computadores portátiles o laptops cuyo número de unidades disponibles a nivel global decreció un 15% ocasionando un alza en los precios de un 8%. La inflación acelerada que se está viviendo en este año 2022 y la caída de valor del euro con respecto al dólar también está teniendo sus efectos en el sector de la tecnología, donde los consumidores cada vez tienen que pagar precios más altos por los nuevos productos de las mismas gamas.

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de los Estudios de Sector, se realiza el siguiente análisis de conformidad con las disposiciones establecidas para los procesos adelantados por la modalidad de Mínima Cuantía por la Alcaldía municipal de Morales en el período 2019 y 2022.

Los objetos se encuentran relacionados con el servicio de capacitaciones, las cantidades giran alrededor del presupuesto estimado para cada proyecto a realizar. El valor de los contratos depende del servicio a adquirir e igualmente del proceso utilizado para escoger la mejor oferta que oscilan para la mínima cuantía en 28 smmlv, los

superiores por selección abreviada. Las formas de pago utilizadas son las siguientes: otorgar anticipos con un tope máximo del cincuenta por ciento (50%), pagos parcializados y en una menor cantidad pagos al culminar la prestación del servicio.

La administración municipal viene adelantando contratos de prestación de servicios para el año 2023, donde se han publicado un número considerable de procesos en la modalidad de selección abreviada y mínima cuantía, de igual manera, los municipios aledaños han realizado compras similares en los años 2022 y 2023. Para la prestación de servicios, la administración municipal ha financiado el pago, con recursos del Sistema General de

Participaciones como de los recursos propios generados por la entidad.

Los oferentes que han participado en el proceso de selección son por general personas naturales y jurídicas que poseen dentro de su objeto mercantil la prestación de dichos servicios requeridos por la entidad.

Por otra parte, el comportamiento de los contratistas en el desarrollo contractual no ha presentado siniestros, tampoco se encuentran registros de multas por retrasos o por mala calidad del servicio realizado. Los plazos de entrega varían dependiendo de la complejidad del objeto contractual.

Con relación a los sitios de prestación del servicio son en un cien por ciento dentro del municipio ya sea en el área rural o urbana, dependiendo de cada proyecto a ejecutar.

Las garantías que se han exigido para cubrir los riesgos de la contratación son las siguientes: seriedad de la oferta, de cumplimiento contractual y de responsabilidad civil, dependiendo de la complejidad del objeto contractual y la modalidad de la contratación, estas pueden ser constituidas a través de contrato de seguro, fiducia o garantía bancaria en concordancia con el decreto 1082 de 2015.

Se anexa cuadro histórico de contratación.

∇	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	SMC 040 2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EXITOSAS ENTRE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO DE MORALES CAUCA Y LA TEBAIDA QUINDÍO.	Cauca : Morales	\$15.390.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 12-07-2023
2	SMC-008-2023	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORALES	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SACRIFICIO Y FAENADO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE MORALES SEGÚN REQUERIMIENTOS INVIMA	Cauca : Morales	\$32.480.000,00	Fecha de Liquidación 17-03-2023
3	SMC 011 2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORALES	PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE AVALUOS COMERCIALES DE PREDIOS A ADQUIRIR POR PARTE DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA, UBICADOS EN ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE MORALES.	Cauca : Morales	\$5.200.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 03-03-2023
4	SMC 058 2022	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL MERCADO CAMPESINO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE	Cauca : Morales	\$12.716.000,00	Fecha de Liquidación 21-12-2022

					MORALES CAUCA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 2249 DEL 11 DE JULIO DE 2022 (FIESTA NACIONAL DEL CAMPO Y LA COSECHA).			
5	SMC-072-2022	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORALES	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA RENDICION DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA.	Cauca : Morales	\$25.349.380,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 15-12-2022
6	SMC-057-2022	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORALES	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AVALUO DE BIENES INMUEBLES, A ADQUIRIR Y ENAJENAR POR PARTE DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA, QUE HACEN PARTE DE PREDIOS DE MAYOR EXTENSION CUYAS MATRICULAS INMOVILIARIAS SON NRO 120-64561 Y 120-82158 UBICADOS EN LA VEREDA LA FLORESTA Y LA ESTACION RESPECTIVAMENTE, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA	Cauca : Morales	\$4.000.000,00	Fecha de Liquidación 15-12-2022
7	SMC 50 2022	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL EVENTO DE INAUGURACION DEL LOCAL DE TURISMO UBICADO EN EL COLISEO MUNICIPAL, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2022.	Cauca : Morales	\$28.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 19-10-2022
8	SMC-041-2022	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORALES	PRESTACION DEL SERVICIO DE AVALUO DE BIENES INMUEBLES, A ADQUIRIR Y ENAJENAR POR PARTE DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA, IDENTIFICADO CATASTRALMENTE CON EL NÚMERO 01-00-0004-0008-000, UBICADO EN LA CARRERA 2 N° 4B-115 DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA, CUYAS MATRÍCULAS INMOBILIARIAS ES LA NRO. 120-17588	Cauca : Morales	\$2.000.000,00	Fecha de Liquidación 06-10-2022
9	SMC-024-2022	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORALES	PRESTACION DEL SERVICIO DE AVALUO DE BIENES INMUEBLES, A ADQUIRIR Y ENAJENAR POR PARTE DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA, UBICADOS EN LA VEREDA EL GUARAL LOS	Cauca : Morales	\$11.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 18-05-2022



					CUALES HAN SIDO PRIORIZADOS COMO AREAS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA DEL RECURSO HIDRICO (AIERH); PREDIO UBICADO EN LA VEREDA LA FLORESTA Y LOTE EL YARI UBICADO EN LA VEREDA LA ESTACION LOS CUALES SON REQUERIDOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CABECERA MUNICIPAL.			
10	<u>SMC-016-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORALES	"APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA MUESTRA AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA EL DOMINGO 03 DE ABRIL DE 2022	Cauca : Morales	\$13.326.000,00	Fecha de Liquidación 29-04-2022
11	<u>SMC 001 2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORALES	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIN ARMA EN LOS INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MORALES	Cauca : Morales	\$38.415.498,00	Fecha de Liquidación 19-03-2022

De la información obtenida en los procesos desarrollados en los años anteriores, relacionados en la parte superior de éste documento, se obtiene que en la región existe variedad de oferentes para suministrar elementos relacionados con **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIÓN DE JUZGAMIENTO DEPORTIVO EN SIETE DISCIPLINAS DEPORTIVAS PARA ÁRBITROS, DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA, LIDERES DEPORTIVOS Y ASESORÍA PARA LA CREACIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL COLEGIO DE ÁRBITROS DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA"**, y que además en los procesos contractuales, se obtiene que el comportamiento ha sido muy similar en el transcurso del tiempo.

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

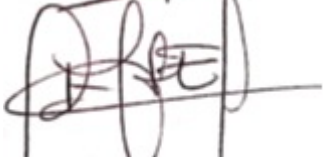
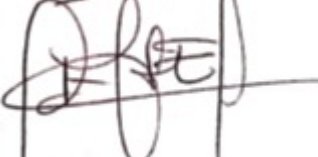
Para establecer los posibles prestadores de los servicios requeridos se tomará como referencia, el buscador de la plataforma de Colombia Compra Eficiente (<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>) donde se publican procesos de contratación adelantados por diferentes entidades estatales con productos similares a los requeridos en la presente convocatoria. Del cual podemos resaltar los siguientes hallazgos.

Fecha de búsqueda hasta 28/07/2023						
Producto o Servicio	Cantidad total	Licitación	Selección abrevada de menor cuantía	Concurs 0 de Merito	Mínima cuantía	Contratación directa
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	140.925	92	391	1.152	4.155	135.135

De acuerdo con lo anteriormente expuesto podemos analizar que existe una gran demanda por parte de las entidades estatales relacionado con la prestación del servicio, sector donde podemos ubicar la contratación requerida. Igualmente se puede evidenciar que la gran mayoría de oferentes son personas naturales, registradas ante la Cámara y Comercio para la ejecución es estas actividades mercantiles, igualmente se encuentran personas jurídicas, y en un menor porcentaje formas asociativas como consorcios; uniones temporales, que han establecido con el estado el negocio jurídico de prestación de servicios en dicho sector debidamente registradas



en la Superintendencia de Sociedades.

QUIEN LO ELABORA:	QUIEN LO APRUEBA SECRETARIO DE DESPACHO
	
NOMBRE: ADIELA LUCUMI ESCOBAR	NOMBRE: ADIELA LUCUMI ESCOBAR
CARGO: Directora Técnica de Educación, Cultura, Deporte y Recreación	CARGO: Directora Técnica de Educación, Cultura, Deporte y Recreación